

ACTA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE PUERTO
VALLARTA 2010-2012

Décimo Novena Sesión Ordinaria del Consejo Municipal de
Desarrollo Urbano de Puerto Vallarta

Con fundamento en la fracción II del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; la fracción II del artículo 37, la fracción VIII del artículo 38 y artículo 38 bis de la Ley de Gobierno de la Administración Pública Municipal; las fracciones I y XXIV del artículo 10 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, así como lo dispuesto en los artículos 2, 3 y 10 del Reglamento del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Puerto Vallarta, Jalisco y siendo las 17:00 horas del día 13 de Diciembre del presente año, se dieron cita en la Sala de Cabildo de la Presidencia Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco, los ciudadanos:

Arq. Carlos Alfredo Manzano Madera, Subdirector de Planeación Urbana y Suplente del Presidente de este Consejo; **Ing. Oscar Monteón Espinosa**, Director de Planeación Urbana y Secretario Técnico de este Consejo; **Biol. Francisco Salvador Gómez Graciano**, Subdirector de Medio Ambiente y Ecología; **Arq. Jesús Ernesto Avelar López**, Jefe de Construcción de Obras Públicas; **Ing. Oscar Fernando Castellón Rodríguez**, Representante del Sistema de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado; **Ing. Clemente Mejía Meza**, Representante de la Comisión Federal de Electricidad; **I.C. Eliseo Salas Paniagua**, Representante del Colegio de Ingenieros Civiles de la Costa de Jalisco A.C.; **Arq. René Loranca Ventura**, Representante del Colegio de Arquitectos de la Costa Norte de Jalisco, A.C.; **Ing. Gustavo Herrera Galván Castillo**, Representante de la Delegación Municipal del Consejo Estatal de Peritos en Supervisión Municipal; **Lic. Andrés Casillas Rodríguez**, Representante de la Federación Regional de Trabajadores de la Costa Norte del Estado de Jalisco CTM; **M. en Arq. María Teresa Calzada Cortina**, Representante del Centro Universitario de la Costa, Universidad de Guadalajara; **Lic. Julio César Santana Hernández**, Regidor del Partido Acción Nacional; **Lic. Carlos Efraín Yerena**, Regidor del Partido Revolucionario Institucional; **Profr. Moisés René Villaseñor Ramírez**, Regidor del Partido Nueva Alianza; con la finalidad de llevar a cabo la Décimo Novena Sesión Ordinaria del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano, la cual se desarrolló bajo la siguiente:

Orden del día:

1. Lista de Asistencia y declaración del Quórum Legal.
2. Aprobación de la Orden del Día.
3. Aprobación del Acta de la Sesión anterior.
4. Informe de las Comisiones de Trabajo.
5. Avances de la agenda del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Puerto Vallarta.
 1. Reglamento de Zonificación Municipal.
 2. Planes Parciales de Desarrollo Urbano, de acuerdo a la distribución aprobada por el Ayuntamiento.
 3. Reglamento de Construcción, actualización.
 4. Comisión de Directores Responsables de Obra, estructura y reglamento.
 5. Peritos en Supervisión Municipal, puesta en marcha.
 6. Instituto de Planeación, creación del mismo.
 7. Reglamento del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Puerto Vallarta, revisión de consistencia jurídica.
6. Status del Programa Municipal de Desarrollo Urbano.
7. Pavimentación en concreto hidráulico de la Carretera 200.
8. Recomendación del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Puerto Vallarta sobre el pavimento en concreto hidráulico lateral de la Francisco Medina Ascencio.
9. Solicitar la información de los siguientes Proyectos:
 - a. Pavimentación en concreto hidráulico de la Av. México.
 - b. Puente Vehicular en Av. México en Fluvial Vallarta.
10. Asuntos Generales.



Acto seguido hizo uso de la palabra el Ing. Oscar Monteón Espinosa: El cual da inicio con la lista de asistencia, reuniéndose el Quórum necesario para desahogar la Sesión en segunda convocatoria.

Se continúa con el punto número dos de la sesión; Aprobación de la orden del día; a lo cual se le dio lectura punto por punto quedando aprobada por unanimidad.

Se pasó al punto número tres; Aprobación del Acta de la sesión anterior; Se procede a preguntar a los Consejeros si tienen algún comentario respecto al acta de la sesión anterior y al no haber comentarios se entrega el acta para su firma.

Se pasó al punto número cuatro; Informe de las Comisiones de Trabajo; Se presenta la siguiente tabla en pantalla con las reuniones realizadas en el mes:

| Comisión | Fecha de la reunión | Tema |
|---------------------------------|-------------------------|---|
| Planes y Programas | 10 de Noviembre de 2011 | Proyecto Definitivo de Urbanización con cambio de uso del Proyecto Urbano Centro Oriente 1 y 2 |
| | 07 de Diciembre de 2011 | Planes Parciales de Desarrollo Urbano "Conchas Chinas" "Las Palmas" "Arroyo la Carbonera Sur" y el Proyecto Definitivo de Urbanización con cambio de uso de la Parcela 54 |
| Infraestructura Urbana | 28 de Noviembre de 2011 | Planos de señalética de los Planes Parciales de Desarrollo Urbano del Distrito 2, Subdistrito 5-A y Distrito 6 |
| Estudios Especiales y Proyectos | 01 de Diciembre de 2011 | Directores Responsables de Obra |

Toma la palabra el Ing. Oscar Monteón Espinosa (Comisión de Planes y Programas): La Comisión de Planes y Programas tuvo dos reuniones, en la primera se vio el Proyecto Definitivo de Urbanización con cambio de uso del Proyecto Urbano Centro Oriente 1 y 2, se les enviaron a todos las minutas de esas reuniones, aquí tengo una copia, ahorita la paso para que vean, son los acuerdos que se tomaron referente a ese proyecto, en la reunión del 07 de diciembre se vieron varios planes parciales, se vio el proyecto de la parcela 54, que se hicieron ya las observaciones por parte de la Comisión, se vio también el de Conchas Chinas, se vio también el de las Palmas y se vio también el de Arroyo la Carbonera, por ahí hay una copia de los acuerdos de esas dos reuniones, son algo extensas, no las traigo en digital, pero ahorita se las pasamos para que las revisen, referente a lo de Infraestructura carretera, se reunieron para ver lo de señalética, todas las observaciones que se hicieron, ya las tiene el Arq. César Bernal para hacer las adecuaciones a cada uno de los planes que están en proceso, de hecho unas de las observaciones del Consejo, de las tres reuniones que tuvimos ya se hizo de forma oficial a la Comisión de Planeación de los Regidores y en base a esa opinión nosotros estamos haciendo la modificación ya en el plan parcial que estuvo en consulta pública, sobre todo en el de señalética, que estaban los planos que teníamos estaban muy escuetos, les faltaba más información y más detalle se puso de acuerdo hasta que detalle debía quedar y en eso se está trabajando y la Comisión de Estudios Especiales se reunió el 01 de diciembre con el tema de Directores Responsables de Obra, el Arq. Manzano me comentó que nosotros como Ayuntamiento íbamos a ver las sanciones, creo que fue el acuerdo, ¿O no se llegó a ningún acuerdo? bueno habría



que ver con Raúl esto, para que nos mande el documento que diga eso y enviarlo.

Se pasa al punto número cinco; Avances de la agenda del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Puerto Vallarta, Recordemos que tenemos siete puntos:

1. Reglamento de Zonificación Municipal.
2. Plancs Parciales de Desarrollo Urbano, de acuerdo a la distritación aprobada por el Ayuntamiento.
3. Reglamento de Construcción, actualización.
4. Comisión de Directores Responsables de Obra, estructura y reglamento.
5. Peritos en Supervisión Municipal, puesta en marcha.
6. Instituto de Planeación, creación del mismo.
7. Reglamento del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Puerto Vallarta, revisión de consistencia jurídica.

Acordamos en la reunión de trabajo anterior que tuvimos, ya estos temas se analizaron y anotamos que puntos de acuerdos íbamos a ver cuando tuviéramos la sesión, entonces se acordó en el punto número uno, coordinar una reunión de trabajo con el Arq. Gerardo Monroy de PRODEUR y el Lic. Carlos Efraín Yarena y los integrantes del Consejo que deseen asistir, para comentar los avances y observaciones que tengan en el Reglamento de Zonificación y Ordenamiento Territorial del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, esta reunión, por lo que me comenta Gustavo no sé si se llevó a cabo, creo que si vino el Arq. Monroy y se reunió, entonces si nos puedes comentar Gustavo el status del Reglamento por favor.

Toma la palabra el **Ing. Gustavo Herrera Galván**: Buenas tardes a todos, vino el Arq. Gerardo Monroy y ya tiene terminado el proyecto del Reglamento de Zonificación en dos maneras, la primera como se acordó con el Lic. Carlos Efraín y con el Lic. Julio Santana de incluir en él un formato que tenga la validez o tenga la función del Reglamento de Construcción adentro del Reglamento de Zonificación y la otra propuesta del Reglamento de Zonificación solamente se refiere a la zonificación, este documento ya lo tiene terminado, ya lo envió, falta que ese haga la reunión ahora si con los Colegios en unas sesión de la Comisión de Legislación y Tramites pero por lo menos de parte de ellos, dicen ya haberlo terminado.

Ing. Oscar Monteón Espinosa: Pasamos al punto número dos referente a los Planos Parciales de Desarrollo Urbano, comentarles que la consulta pública del Distrito 2 y el Distrito 6 y el subdistrito 5-A, se terminó, ahorita estamos en la contestación de las observaciones y comentarles también que ya nos envió el fideicomiso, el Arq. Casillas ya nos envió el Plan Parcial del Subdistrito 5-B, eso se mandó también con los Regidores para que nos aprobaran la Consulta Pública, que eso va a ser yo creo que hasta enero, referente a los demás distritos, nosotros presentamos los presupuestos que enviaron los Colegios en la Comisión de los Regidores, comentaron ellos que debido a las finanzas y a los recursos que tenemos para el año que entra, se les hizo pesado la propuesta económica, nos solicitaron a nosotros como planeación que hiciéramos un presupuesto basado en horas hombre, cuanto personal nos llevaría para cada uno de los planes y en base a eso se hizo un presupuesto con horas hombre y se les envió a los Regidores para que ellos puedan etiquetar para el año que entra este recurso y poder nosotros bajarlo a la estrategia que tenemos, entonces ese es el status de los planes parciales en su proceso administrativo y en su proceso económico, no sé si alguien tenga un comentario, creo que ya les enviamos el del Subdistrito 5-B, para su revisión, recordemos que nos juntamos para revisar los cuatro, Tere nos mandó el suyo, nosotros sacamos los nuestros y Casillas nunca nos mandó el documento modificado con las observaciones que hicimos, ese se lo estaremos enviando en el transcurso de la semana, para revisar que las observaciones que hicimos estén en el documento, para poder mandarlo a los Regidores y poder salir a la consulta pública independientemente de que también en el proceso de consulta pública, el Consejo va a tener que volver a mencionar esos mismos puntos, la idea es hacer la chamba antes. El Reglamento de Construcción, aquí el acuerdo que se tomó, es que el Ing. Gustavo Herrera enviara la información que está elaborando el Secretario Técnico del Consejo para que se reenvíe, otro acuerdo propuesto fue que la Comisión Federal de Electricidad, enviara la propuesta en la que las nuevas instalaciones de electrificación se construirán subterráneas, no sé si la gente de CFE, no sé si ya enviaron ustedes esa información, entonces ese acuerdo quedaría subsanado con eso, y Gustavo, ¿La propuesta tu ya la tienes o no? Aquí está la de Gustavo ya entregada y ahorita el compañero de CFE que nos la entregue, entonces esos dos puntos quedan ya subsanados. El punto número cuatro era la Comisión de

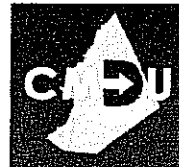
Directores Responsables de Obra, estructura y reglamento, el acuerdo propuesto fue que se enviara a todos los Consejeros la información recibida por el Secretario Técnico de la propuesta del Colegio de Arquitectos de Puerto Vallarta y lo mismo, una vez que el Arq. Raúl Sánchez Tapia haga llegar la información en digital, creo que ahí la propuesta de Raúl era dividir, digamos las actividades de los peritos, categorías, entonces se acordó que siguieran de forma general para que tanto los Arquitectos como los Ingenieros pudieran hacer de las dos, creo que ese es el acuerdo al que se llegó.

Arq. Carlos Alfredo Manzano Madera: Raúl hacía énfasis solo en los derechos de autor de los proyectos arquitectónicos, entonces quedamos que eso es independiente de esto.

Ing. Oscar Monteón Espinosa: Bueno entonces el acuerdo es que se convocará a una reunión de trabajo de la Comisión de Estudios Especiales y Proyectos que encabeza el Colegio de Arquitectos de Puerto Vallarta para tratar este asunto, básicamente es volver a agendar la reunión para ya aterrizar la propuesta, la que no se aceptó por parte de Raúl, pero sí, incluyéndole los derechos de autor de los Proyectos.

I.C. Eliseo Salas Paniagua: La verdad es que se discutió ese punto y se hizo la aclaración que la firma de un perito, de un DRO o cualquier perito tiene que ver con la seguridad de las construcciones y prácticamente hay una responsabilidad directa sobre las vidas de las personas que la habitan, eso es lo que ampara una firma de un perito, o sea que tu le firmas a un perito hay un problema y legalmente te pueden llamar y enjuiciar, si realmente tu no cumpliste con tu cometido, con lo que ampara tu firma que es la seguridad de las personas que murieron ahí y hay investigación de la estructura y esas cosas y no realmente de la cuestión de imagen visual y todas esas cosas, si esta bonito o feo, si es una tendencia arquitectónica o no, realmente es lo que ampara la firma de un perito, esa es la legalidad de una firma.

Ing. Oscar Monteón Espinosa: Otro acuerdo fue que la Dirección de Planeación elaborará una propuesta del Reglamento, nosotros ya estamos empezando a trabajar en ello una vez que terminaron las consultas públicas de los distritos, yo creo que para el mes de enero les estaríamos enviando nosotros la propuesta de este reglamento para su revisión y aprobación, entonces queda el acuerdo pendiente para la Dirección, en enero enviar nosotros el proyecto del Reglamento. El punto número cinco que es Peritos en Supervisión Municipal, el acuerdo propuesto fue que el Arq. Manzano agendara una reunión de trabajo con el Presidente Municipal para tratar este tema, me comenta el Arq. Manzano que debido a la agenda del Presidente, ya la tenía saturada a fin de año y ya tiene fecha para la primera semana de enero, entonces esta reunión se va a llevar a cabo la primera semana de enero para tratar este tema, una vez que tengamos la minuta de la reunión, se las enviaremos, otra propuesta que se platicó para ese tema es que se debe trabajar en el presupuesto de egresos del 2012 para que este concepto se deposite en cuenta independiente y se utilice para uso exclusivo de Peritos en Supervisión Municipal de las obras de urbanización privadas, básicamente esta propuesta tiene que ver con el acuerdo anterior, es lo que se va a ver en la reunión con el Presidente, también tenemos ahí otra propuesta que es consultar en Sindicatura, si mediante un acuerdo de Ayuntamiento se puede ejecutar de la manera propuesta en el punto anterior, si legalmente esto es posible, si quieren esto yo lo veo con el Síndico en esta semana, a ver si legalmente se puede hacer que a través de un acuerdo del Ayuntamiento, la cantidad que entra de Supervisión Municipal se etiquete en un rubro especial y a través de ahí ejercerla a través de los peritos, otra propuesta era escribir en la contraloría del estado indicando la duplicidad del concepto, por un lado ellos solicitan el comprobante de pago de este concepto en tesorería que ahí menciona el artículo y por otro lado se indica en la fracción uno del artículo 262 del mismo Código, que el interesado presentara la propuesta de quien será su supervisor, básicamente lo que nos dice la auditoría a nosotros, nos exige que se cobre esa supervisión pero el Código también le autoriza al particular que ellos pueden hacer la propuesta, entonces ahí hay una incongruencia de esas dos posturas, eso también lo voy a ver con el Síndico para poder hacer el oficio y consultarle al auditor del estado. Pasamos al punto número seis, Instituto de Planeación, creación del mismo, nos había mandado el Colegio de René una propuesta, que creo que se les envió a todos y nosotros ahí con Justo tenemos una segunda propuesta, tenemos un proyecto de Instituto pero estaba muy complejo, básicamente a la hora que lo revisé con Justo, era muy difícil la implementación, entonces le dimos para atrás y necesitamos hacer un organigrama y en base a ese organigrama con lo que nos marque el Código empezar a ver las responsabilidades de este Instituto, porque traíamos ahí como varios... la propuesta que traía Justo eran tres Consejos que lo coordinaba un órgano rector y total que era echarle reuniones y reuniones, básicamente Justo me acaba de entregar el proyecto de



organigrama, eso lo podemos ir viendo junto con el Reglamento de René y yo creo que aquí lo importante es basarnos en lo que menciona el Código sobre el Instituto y una vez que tengamos eso ver la forma de cómo lo amarramos, tanto con el Consejo y con Planeación que yo le decía a Justo, que esa es la clave de la formación de este Instituto, como el Instituto, Planeación y el Consejo se van a relacionar, no lo tenemos todavía muy claro legalmente, ya en las reuniones podremos platicarlo si se les ocurre una idea, el problema es que ya vamos a tener tres organismos y la relación entre ellos, jurídicamente es lo que no nos amarra, el Código no lo exige por un lado pero también necesitamos del Consejo y de Planeación, entonces la idea es lo antes posible, entregarles el proyecto de organigrama y una propuesta muy simple del Instituto basada exclusivamente en lo que dice el Código, no sé si alguien tenga alguna duda, alguna idea en la cual podamos formar, porque ahí si estamos un poco atorados, tenemos varios ejemplos de Institutos, ahorita aprovechando que aquí está el regidor, para la creación de un Instituto Regidor ¿Se tiene que entregar el proyecto del Instituto o como sería la aprobación? Se tiene que enviar todo el proyecto ¿Verdad?

Lic. Julio César Santana Hernández: Si, es un órgano descentralizado y tiene que ser mediante un decreto, un reglamento que tenga un organigrama a través de un reglamento y se tiene que aprobar por el Ayuntamiento, como lo determinen ustedes y lo apruebe el Ayuntamiento, tiene que tener presupuesto propio y todo eso.

Ing. Oscar Monteón Espinosa: Si quieren yo me llevo eso de tarea para checarlo con el Síndico, si por medio de un acuerdo de Ayuntamiento nos pueden decir que si se aprueba la elaboración y de ahí en adelante armar todo, porque si es así nosotros podemos armar todo en la siguiente sesión de ayuntamiento, bueno Planeación puede solicitar la aprobación de eso, entonces déjenme yo lo checo, yo me lo llevo de tarea con el Síndico, para tener el acuerdo de ayuntamiento si es posible y ya trabajar en lo otro.

Ing. Gustavo Herrera Galván: En lo personal me parece que el Instituto de alguna manera ya está funcionando en Vallarta, en algunas de sus principales funciones, de las que han platicado algunas gentes de los Colegios o incluso la misma Dirección de Planeación, ese lugar en donde hoy se están preparando planes parciales, ya tiene parte de esas funciones, lo interesante sería que si ya hay como lo dices Ing. Oscar institutos que están funcionando, ver cómo están operando y compararlos con lo que está haciendo el Consejo Municipal de Desarrollo Urbano para que no haya duplicidad de facultades y funciones y no obstruya uno al otro o después no haya, haber a donde se va a mandar la información que se procese, eso sería lo más importante, que el Consejo, que a veces cuesta mucho trabajo, como hoy, que se junte el Quórum, habiendo un instituto se tendrán que poner más horas hombre y tendrán que verse que no sean las mismas horas ni las mismas personas que asistan a uno y otro y que de alguna manera funcione, pero importante es que ya hay una especie de semilla o de pequeño instituto que está operando en el Ayuntamiento, no perderlo, eso enriquecerlo para que siga apoyando, yo creo que sin esa oficina que tiene hoy el Ayuntamiento no se hubiera avanzado yo creo en cincuenta por ciento lo que es la actualización de planes, por lo que ese esta ya haciendo.

Ing. Oscar Monteón Espinosa: Obviamente sería la base, la oficina de la Arq. Mónica pero si es precisamente lo que menciona Gustavo que yo les decía, hay que ver la relación de los tres, porque si no todos, los mismos van a estar en todo, el Consejo tiene que existir y a la hora de crear el Instituto no tiene que suplir al Consejo, porque el Consejo en el Código menciona que tiene que estar, entonces esa parte sería yo creo que la tercera etapa, primero nosotros vamos poniendo las reglas sencillas del Instituto y luego ya que el Síndico o Jurídico nos ayude a como se van a relacionar las tres entidades por así decirlo, sobre todo en los procesos de proyecto definitivo de urbanización con cambio de uso de suelo, de planes parciales y de actualización, que básicamente son los tres procedimientos, en los cuales tenemos que poner las reglas del juego de cómo se van a relacionar y que quede establecido en el mismo reglamento del instituto es así como lo habíamos pensado, entonces nosotros estamos trabajando, Justo está trabajando en eso y ya lleva un mejor avance del que nos había presentado anteriormente. El punto número siete nos comentaba aquí el Regidor Julio que básicamente por lo que entendí ya está el dictamen del reglamento ya nada mas necesita una sesión de ayuntamiento para aprobación y ya se publica en la gaceta y quedaría ¿Verdad Regidor?

Lic. Julio César Santana Hernández: De hecho lo programé para trabajarlo con Carlos Efraín porque si no lo ponemos de acuerdo a él para el jueves, para ya entrando enero con la aprobación de Carlos y con la aprobación de Jurídico y Secretaria General, meterlo a una sesión en enero.

all

Ing. Oscar Monteón Espinosa: Bueno ahí ya llevamos avance, ahí estaríamos básicamente a una sesión de Ayuntamiento para la aprobación.

Se pasa al punto número seis; **Status del Programa Municipal de Desarrollo Urbano.**

Toma la palabra el **Ing. Oscar Monteón Espinosa:** Ahí en cuestión de trabajo, tenemos nosotros, ya revise con Mónica, tenemos el sesenta por ciento de avance del trabajo que es parte de lo que se trabajo todo el año 2010, entonces no estamos de cero, tenemos un sesenta por ciento de avance real y ya solicitamos nosotros a Cabildo la aprobación de la elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano que se agendó en la reunión del viernes, se mandó a Comisión Planeación, que ahí está, en la siguiente reunión de Comisión sacaremos el dictamen y necesitaremos una sesión para ya tener la aprobación de la elaboración del Programa Municipal, entonces en ese tema también ya vamos avanzando el proceso administrativo y de trabajo también tenemos buen avance, el departamento de Ecología Municipal nos va a apoyar para el tema ambiental en el programa municipal, ellos han estado trabajando con SEMADES para todo lo que es fuera del límite del centro de población y ese trabajo nosotros lo incluiríamos en el programa para no duplicar trabajos, ese asunto va, digamos, va caminando.

Se pasa al punto número siete; **Pavimentación en Concreto Hidráulico de la Carretera 200.**

Toma la palabra el **Ing. Oscar Monteón Espinosa:** Aquí básicamente se quedaron en la reunión cuatro acuerdos, el primero fue que se presente a los integrantes del Consejo el proyecto con el que se pretende estar llevando a cabo la obra, ese es uno, el siguiente acuerdo es, que se verifique si la obra el proceso de construcción se apega al proyecto, el tercer acuerdo es que se presenten los estudios de mecánica de suelo que se justifican el cambio en el sistema constructivo y el acuerdo número cuatro es que se presenten a la brevedad en virtud de que la obra ya este en proceso, no sé de estos acuerdos que se ha logrado, le paso la palabra a Manzano.

Arq. Carlos Alfredo Manzano Madera: Bueno aquí esta Jesús Avelar que me hizo favor de darme la información que mando SEDEUR en base al sistema constructivo que están manejando, se los vamos a hacer llegar porque eran unas láminas, entonces se los vamos a escanear para hacérselos llegar, no tenemos todos los legajos de las mecánicas pero tenemos muy resumido el esquema que están utilizando, la verdad no lo recuerdo, les hacemos llegar la información, pero ya esta esa información de SEDEUR con nosotros.

Se pasa al punto número ocho; **Recomendación del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Puerto Vallarta sobre el pavimento en concreto hidráulico lateral de la Francisco Medina Ascencio.**

Toma la palabra el **Ing. Oscar Monteón Espinosa:** Aquí se acordó que el Ing. Toño iba a elaborar una recomendación, porque él nos comentaba que en las laterales de la Francisco Medina Ascencio abajo había unas láminas de concreto, entonces él iba a elaborar un oficio en el cual se iba a enterar al Presidente Municipal, que estaba esa situación abajo para que se tomara en cuenta y el día de mañana que se... el proyecto creo que ya está elaborado, pero más bien el sistema constructivo a la hora de contratar la obra, básicamente este es el punto.

Se pasa al punto número nueve; **Solicitar la información de los siguientes Proyectos:**

- a. Pavimentación en concreto hidráulico de la Av. México.
- b. Puente Vehicular en Av. México en Fluvial Vallarta.

Toma la palabra el **Ing. Oscar Monteón Espinosa:** Esta Av. México es la que está por el rastro, también se creía que era la Av. México de aquí y no es esa, es la de las moras, y el puente, también tenemos ahí ese proyecto, el puente vehicular es el otro cuerpo que hace falta, tenemos ahí un cuerpo que hizo el Ayuntamiento y falta un segundo cuerpo el proyecto de este puente vehicular básicamente es el mismito que tenemos, nada mas actualizado con el presupuesto para poder bajar recursos, esa información también la tiene César Bernal para enviarla y analizarla.



Se pasa al punto número diez; Asuntos Generales.

Toma la palabra el **Ing. Oscar Monteón Espinosa**: No se si alguien traiga algún asunto, algún comentario en estos puntos o en cualquier otro, creo que aunque no hemos tenido sesiones de Consejo por falta de quórum, creo que en los temas si se está trabajando que eso es bueno, creo que estamos trabajando ahorita más que cuando normalmente teníamos las sesiones, ya tenemos bien definidos los puntos y van caminando, no sé si alguno tiene un comentario.

Ing. Gustavo Herrera Galván: Nada mas un favor, ojalá ese documento que mencionaste en el punto seis en donde bay una duplicidad de artículos en el Código o bueno, una duplicidad en el asunto de la supervisión, a ver si nos permites al Consejo de Peritos en Supervisión Municipal hacerlo, reunirnos nosotros, elaborarlo y traértelo como proyecto.

Arq. René Loranca Ventura: hay una preocupación de mi parte, en lo difícil que es juntar el quórum y en base a tener el quórum en este momento qué posibilidad hay de plantear la modificación del Reglamento del Consejo para tener en segunda convocatoria con los que estén presentes y llevar a cabo las sesiones, normalmente son los Colegios, SEAPAL, Ecología y Comisión Federal que creo que son los principales organismos más representativos.

Ing. Oscar Monteón Espinosa: Mira René, nosotros en enero creo que es la tercera semana la sesión, por como cae el calendario en enero, tenemos hasta la tercera semana de enero, tenemos sesión la primera de enero, por lo que dice el Regidor en esa semana, antes de esas tres semanas podemos tener sesión de Ayuntamiento en donde el Reglamento que ya trae esa modificación quede aprobado, si no, le batallaríamos en la de enero pero ya de seguro en la de febrero ya no habría ese problema, entonces es lo que nos comenta el Regidor, entonces nos quedaría todavía, si mal nos va, una sesión del Consejo que sea la de enero, donde le podemos batallar, ya en febrero porque es mes y medio después del inicio de año, el Reglamento con la modificación que en la segunda convocatoria, con los que estén arranquemos, que realmente como tú dices, siempre somos los mismos.

Arq. René Loranca Ventura: Si, a lo mejor tengo una laguna como siempre, pero mi pregunta es muy puntual ¿El Consejo ya en sesión manifestó y aprobó el hecho de que se modificara ese punto en razón que en segunda convocatoria, con los que estén se lleven a cabo las sesiones?

Ing. Oscar Monteón Espinosa: Lo que nos comentó el Regidor es que aun que acordemos nosotros, no se puede porque el reglamento te marca otra cosa, tú no puedes acordar algo que no esté en el reglamento.

Arq. René Loranca Ventura: No, haber si entendieron mi pregunta, el Consejo lo da como propuesta, ¿El Consejo ya como propuesta lo aprobó? Para que no haya después otra vez la observación de quienes no estén de acuerdo porque no hubo el quórum legal y vuelvan nuevamente hacia atrás.

L.C.P. Héctor Gallegos: Efectivamente, sí podemos hacerlo, podemos meter con la petición de ustedes, podemos meter un punto de acuerdo en la próxima sesión y en la próxima sesión podría ya quedar acordado que ya en las próximas sesiones se marque de esta forma como ustedes lo manejan.

Ing. Daniel Enrique Robles: Nada más para recordarles, en la modificación que se hizo del reglamento que están tratando de aprobar lo que tiene de adecuación, es que las personas, siguen siendo las mismas veintisiete, no se modificó, de esas veintisiete, si no se presentarán creo en tres ocasiones continuas, es decir, tres meses más, a esas personas no se considerarían para el quórum legal, pero si quieren hacer la modificación o adecuación a que tenga que bajarse la cantidad de representantes, eso no está considerado, al menos a lo que yo me acuerdo, sería cuestión de que lo verificaran ahorita que esta con los Regidores y pudieran hacer ese punto de acuerdo, porque no está considerado.

Ing. Oscar Monteón Espinosa: Entonces por lo que entiendo la propuesta que enviamos es diferente a la que esta, es otra versión la que comenta René.

L.C.P. Héctor Gallegos: Un punto de acuerdo puede ser temporal, pudiéramos manejar, aunque



no esté dentro del reglamento, pudiéramos manejar que fuera temporal ese acuerdo que ese maneja aquí con ustedes que en la próxima al no haber un quórum legal, citar a una segunda reunión, con los asistentes que vinieran a esa sesión, aun que no se modificara en este momento ese reglamento; nada mas quedaría como punto de acuerdo, mientras se corrige el reglamento correspondiente.

Ing. Oscar Monteón Espinosa: A mí se me ocurre, nosotros en una sesión acordamos que si se iniciara con los que se estuviera ¿No? Creo que quedo como un acuerdo del Consejo, lo que pasa es que si quedara ese acuerdo René, yo puedo mandar un oficio al regidor, diciéndole que agregue esa propuesta porque también es interesante la otra, yo creo que tienen que estar las dos, si una persona no viene tres veces, pues a ese no se cuenta y el quórum con los que estén a la media hora se arranque.

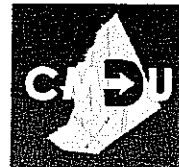
Arq. René Loranca Ventura: Si, creo que no soy muy claro, es correcto lo que dice el Ingeniero pero en ninguna sesión con el quórum legal, se ha manifestado por parte del Consejo que se está de acuerdo en que se ponga el punto de que en segunda convocatoria se haga una sesión legal con los que estén presentes, se manifestó el hecho de que los Consejeros siguen siendo veintisiete y que en tres faltas continuas se da de baja, pero el punto que estoy expresando, no se ha tomado en consenso en una sesión de Consejo, entonces creo que puede ser este el momento.

L.C.P. Héctor Gallegos: Si, efectivamente yo estoy de acuerdo con lo que marca, porque pueden ser alternadas las faltas, una vez falta uno, otra vez falta otro, a lo mejor la continuidad no se da, si en importante por ejemplo en el reglamento que marca las juntas vecinales, marca un quórum legal, de no existir ese quórum se va a una segunda reunión donde se lleva por acuerdo de ustedes, se lleve el que se haga la sesión correspondiente y aquí yo les decía, no podemos esperar tres meses a que se haga la sesión si no hay quórum legal, yo creo que si debemos de corregir ese punto y que se marcara como lo está manifestando.

Ing. Oscar Fernando Castellón Rodríguez: Efectivamente, lo que propone el Arq. Loranca no contrapone lo que ya habíamos dicho y si viene a reforzarlo, dado que a las faltas que nos referimos nosotros Regidor Gallegos es a las consecutivas porque tenemos una serie de representantes que no vienen y nos hacen perder el quórum de ahí que nosotros hayamos dicho, si en tres consecutivas alguien no viene, baja el quórum a veintiséis, pero si nos hace falta una segunda convocatoria, porque aun y con esos veintiséis a lo mejor seguimos en las mismas y nada mas venimos a dar una vuelta al malecón.

Ing. Oscar Monteón Espinosa: Pues si quieren ahorita en este momento, podemos aprobarlo para que quede ya el acuerdo, y ahora si ya René con ese acuerdo que ahorita vamos a tomar, yo le mando un oficio al Regidor, diciéndole que se anexe la propuesta, entonces si están de acuerdo en aprobar la propuesta favor de levantar la mano. **Queda aprobado por unanimidad.**

Toma la palabra el **Ing. Gustavo Herrera Galván:** Ojala si se pueda volver a llamar por teléfono a los participantes de este Consejo el día en que va a haber la sesión, si es importante, se había dicho que se iba a hacer todos los lunes, en este caso lo cambiaron al martes, ya esto puede haber alguien pensado que sería el lunes y el martes se ocupó en otra cosa, un ejemplo, pero bueno, las llamadas por teléfono ayudan a reforzar, por lo menos a que no llegemos tarde como sucedió hoy, el segundo asunto y lo considero muy importante, proyecto definitivo de urbanización; hay una parte ahí del proyecto definitivo de urbanización en donde se entiende de acuerdo al Código que debieran los organismos que intervienen y que dan los servicios de agua potable, electricidad, etc. de haber previo a esto un dictamen y bueno, en el caso por ejemplo de SEAPAL, ellos no pueden entregar el dictamen porque no hay uso de suelo, y es ahí donde se empieza a anudar, el proyecto que nos presentaron la vez pasada de la parcela, creo 54, es del ejido las juntas, ese proyecto que vimos en la pantalla por ejemplo algunos planos de agua potable y de drenaje, pero esos planos no habían sido revisados por SEAPAL, lo único que había dado SEAPAL era el punto de conexión y si es así, puede haber un error digámosle técnico en donde se termine la consulta pública, del proyecto definitivo de urbanización y la dirección de Planeación este obligada a entregar la licencia de urbanización, sabemos que hay algunos lugares en Vallarta que han hecho alguna pequeña trampa aprovechándose de la no buena redacción de algunos documentos y bueno, hacen sus redes internas pero no se conectan y sabemos que existen y en otras partes del estado también han hecho exactamente lo mismo, entonces yo sugiero que haya un convenio previo antes de que entregue el desarrollador el proyecto definitivo de



urbanización y que nos manden a llamar a la comisión de planes y programas que haya un convenio en donde el representante legal del desarrollador, el representante legal, el Secretario y en este caso SEAPAL, CFE y el Ayuntamiento firmen un acuerdo de que los planos los entregaran para revisión, no estamos diciendo que para dictaminar, si no para revisión y entonces SEAPAL ya podrá decirle en este caso a esa Desarrolladora que se llama GVA "Fíjate GVA que tu proyecto no cumple con los materiales, un ejemplo, no tiene los diámetros para el punto de conexión que se necesitan, porque tu estas distante, no sé, seiscientos metros y tu estas suponiendo que tu tubo, nada mas va a salir de tu fraccionamiento y va a llegar a la conexión pero no estás previendo que en medio de esos seiscientos metros habrá otras conexiones" ejemplo, igual con el agua potable, igual con el asunto de Comisión Federal, si hay un convenio que obliguen al representante legal del urbanizador, al propietario a firmar con SEAPAL, Comisión Federal y el Ayuntamiento, será fácil, si no creo que después habrá más de uno que pueda solicitar la licencia obligada.

Ing. Oscar Monteón Espinosa: Es buena observación, una pregunta a SEAPAL y a CFE ¿Ustedes tienen convenios de este tipo? ¿SEAPAL o CFE hace convenios de ese tipo? Como para basarnos en esos convenios, sino habrá que... que el Jurídico lo elabore.

Arq. Carlos Alfredo Manzano Madera: Esta fue la parcela que nos atoró mucho tiempo y con la cual buscamos un mecanismo de destrabarla, que fue el área de análisis que le enviaron a SEAPAL, luego nos regresaron con un punto de conexión y las obras que hay que hacer y el Código pues es un poquito ambiguo en ese sentido, porque todavía no tienen el uso de suelo como para darles la licencia, a la hora que les aprueben el uso de suelo, les tenemos que solicitar ahora sí que les aprueben los proyectos de servicios en este caso, pero si entiendo tu preocupación que puedan meterse bajo algún argumento legal a decir "Pues tu ya me aprobaste el uso de suelo, yo ya te entregué los planos, dame mi licencia" tendríamos que llegar a pelearnos legalmente, habría que analizarlo bien, pero el mecanismo sigue sin estar claro en el Código.

Ing. Gustavo Herrera Galván: Pero si un proyecto definitivo de urbanización, se entiende que te lo están entregando y no sabe en este caso el Ayuntamiento si está cumpliendo con las normas de SEAPAL y si no hay una dictaminación de SEAPAL formal pues no hay pero no hay algo concreto como la regla que maneja SEAPAL, pero si hay una revisión y el señor no ha cumplido con lo que marca la revisión, simplemente no se saca a esa consulta.

Arq. Carlos Alfredo Manzano Madera: Lo que pasa es que SEAPAL no lo va a revisar porque no tiene el uso de suelo, volvemos un poquito al círculo.

Ing. Gustavo Herrera Galván: No dictaminar, solo revisar, no dictaminar.

Ing. Oscar Fernando Castellón Rodríguez: Si mira, aquí encuentro algo congruente, si nosotros les dimos un punto de conexión es para que desde ahí ellos empiecen a desarrollar los servicios en función al uso de suelo que se le vaya a autorizar, si él te está presentando un proyecto con un "X" uso de suelo ustedes de entrada pueden decirle si o no aplica, y por ende en el momento que ustedes le digan, si aplica, nosotros empezamos a revisar esos anteproyectos, lo mismo que con comisión, hay pérdidas de energía a lo largo de la línea en ruta y recordar que esto va en función de un proyecto integral para consolidar todo un polígono que ahí se tenía, considero que si es conveniente manejarlo como una prefactibilidad igual como un pre uso de suelo, nosotros supondríamos que Planeación Urbana si está autorizando el uso que él está solicitando en función de los proyectos que nos está llevando a revisión, como anteproyecto, si en el momento dado ustedes y nosotros detectamos que no es factible, por decir así, tu le dices que es un H4, nosotros hacemos nuestros análisis y vemos que no hay agua suficiente para un H4 en función del punto de conexión que se le determinó, te remitiremos una información diciéndote "hasta aquí es factible en tanto no se hagan otra serie de infraestructuras adicionales" pero pensando ya de hecho que tu le estas pre autorizando un uso y en función de eso podemos hacer nuestros cálculos hidráulicos.

Arq. Carlos Alfredo Manzano Madera: En este caso como en muchos para llegar a este proceso ya de la consulta obviamente revisamos los análisis que tenemos de la zona y las tendencias de los usos que se han ido manejando en los anteriores planes y lo que estamos proponiendo, ya para haber llegado a la consulta es porque nosotros revisamos que el uso si le puede dar, me imagino que eso me quieres decir, no llega alguien y me dice "Quiero un H6" y lo paso así por nada mas, lo pasamos antes

con la gente de dictaminación, con la gente de proyectos, viendo viabilidad, viendo escurrimientos y viendo más cosas para que sea factible el uso que está pidiendo, sino entramos a una etapa de negociación con la empresa y ya que sale a consulta es porque ya vemos que el uso es factible a nivel técnico de planeación.

Ing. Oscar Monteón Espinosa: Lo que podemos hacer más que convenio, como dice Gustavo puede ser más directo, por ejemplo el tema de GVA que fue el primer caso nosotros como Planeación le solicitamos a SEAPAL que nos dijera la infraestructura que se necesitaría si hay tuviera un uso de suelo tal, así fue el oficio, contestó SEAPAL "Si tu das uso de suelo tal, necesitas esa infraestructura" esa contestación se la hicimos nosotros a GVA y ellos hicieron un proyecto de conexión o un anteproyecto en base a eso, lo que podemos hacer que dice Gustavo, que los planos que estén ahí en la consulta pública aparte de ese oficio, es que la parte de proyectos de SEAPAL, pues le diga "Tu proyecto, quien sabe si te lo apruebe o no, pero tu proyecto trae una palomita, técnicamente está bien bajo los requerimientos de SEAPAL, creo que es la preocupación que tiene Gustavo, el proyecto de agua potable interno del proyecto definitivo de urbanización tenga el sello de SEAPAL y de CFE, el que está en consulta, aunque no tenga uso, yo creo que SEAPAL y CFE si te pueden aprobar un proyecto, tengas uso o no, ellos te pueden decir, técnicamente tu proyecto está bajo mis requerimientos y te lo sello, creo que es lo que pide Gustavo, porque ya con eso tu estas amarrando al desarrollador que ese es el proyecto que te va a pedir cuando te pida la licencia, porque si no lo pueden cambiar a necesidades de ellos nada más.

Ing. Gustavo Herrera Galván: Por ahí está, imaginémonos que está en consulta pública ahorita y que SEAPAL por trabajo, porque fueron muchos proyectos que estuvieron en consulta pública, no puso una redacción ahí en la consulta donde diga, "Oye eso no está revisado todavía" termina la consulta y no hubo ninguna objeción de SEAPAL, pudiera alguien pedir, que esa se convierta en licencia de urbanización.

Ing. Oscar Monteón Espinosa: Lo que podemos hacer es eso Gustavo, en los futuros hacemos el mismo esquema y los proyectos de ingenierías, agua potable y de drenaje y de CFE, los que saquemos nosotros a consulta pública aunque no tengan factibilidades, estén firmados por el departamento de proyectos de cada una de las dependencias y eso ya vamos sobre firme, en lugar de hacer el convenio que creo que es más complicado, es que estén los planos sellados y en base a eso, si ellos modifican eso, entonces yo como Planeación le digo "Modificaste tu proyecto, ve a que te lo vuelvan a validar"

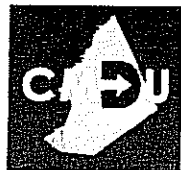
Biol. Francisco Salvador Gómez Graciano: Pero aquí hay una prerrogativa, si tú le das una prefactibilidad a un uso de suelo por ejemplo de H4 y en el cabildo le dan H3, él te va, con esa prefactibilidad a pedirte H4.

Ing. Oscar Monteón Espinosa: No, la idea es que yo le digo a SEAPAL lo que el Ayuntamiento le puede autorizar, si a lo mejor el desarrollador está pidiendo H4 y vemos que les dan H3, yo le voy a decir a SEAPAL que ahí va a haber un H3, porque no le puedo autorizar algo que mas que no dé.

Biol. Francisco Salvador Gómez Graciano: Recordemos que es un proyecto conceptual, al final de cuentas es un proyecto conceptual a una decisión, son cambios de uso de suelo y tu puedes dar alternativas de lo que tú puedes hacer, a lo mejor puedes pedirle tres alternativas dependiendo del uso de suelo, lo que le estén pidiendo, H3, H4, de las capacidades o las normas que te estén adjudicando cada una de las densidades y ya posteriormente, sacarla, cuando ya se lo autoricen, es un proyecto conceptual, al final de cuentas se puede modificar de acuerdo a lo que al final le autoricen, tiene que tener de alguna manera el estado ambiental que guarda el sistema.

Ing. Gustavo Herrera Galván: Un ejemplo en cuanto a instalaciones, no habría ningún problema si como tú dices, el hizo un cálculo para H4 y finalmente le autorizan H3, las instalaciones quedarían sobradas, pero si es al revés, eso sería un problema, creo yo que el que se revise, por ejemplo lo que hizo GVA con la parcela 54, si esos planos que nos mostraron no es un "copy-paste", llamémosle así, porque puede ser, si no es eso no tendrán inconveniente en que se los revise SEAPAL y que SEAPAL regrese los comentarios al Ayuntamiento, que eso sería lo interesante, perdón, pero me parece que si alguien podría aprovechar.

Arq. Carlos Alfredo Manzano Madera: Es un procedimiento nuevo, apenas lo estamos



ajustando al final de cuentas.

Arq. María Teresa Calzada Cortina: Creo que todos esos puntos, si tenemos que puntualizarlos en el reglamento que va a ser el vigente, el Código dice algo pero acuérdate que el operativo es el Reglamento, entonces el Reglamento de Zonificación es el que ahí tendría que ver primero el visto bueno y después ya la factibilidad, llamándole así, visto bueno y que no te va a dar la pertinencia o el derecho ya con ese visto bueno, creo que ahí sería muy conveniente que se puntualizara para no llegar a esas inconveniencias de que si o de que no, a demás si ya están de acuerdo SEAPAL con Ayuntamiento creo que sí es muy pertinente que se ponga así en el documento, para que cuando lleguen nuevos ya hay un antecedente tendrá que ser de esa manera porque eso tendrá que ser trabajar en colaboración y en equipo, definitivamente.

Ing. Oscar Fernando Castellón Rodríguez: Tendríamos que manejarlo como opinión técnica, misma que no constituye la factibilidad del servicio hasta en tanto no sea aprobado el uso de suelo definitivo por la Dirección de Planeación Urbana.

Arq. María Teresa Calzada Cortina: Y se quita uno de problemas, hay el apoyo, hay la concordancia, los usos y no hay nadie que pueda meter gol.

Arq. Carlos Alfredo Manzano Madera: Que te parece Oscar que nos reunamos para cerrar la pinza de este problema.

Ing. Daniel Enrique Robles: Nada mas comentarlo, sería muy bueno o sería más conveniente generar un procedimiento, más que un acuerdo, un procedimiento en el cual pudiéramos establecerlo para toda la cantidad de parcelas que ya hemos platicado y están alrededor de esta área del anterior tiradero, pero si, dejarlo ya bien plasmado y no nada más que estuviéramos en conocimiento nosotros que ahorita estamos sino establecerlo y decir "El procedimiento en estos casos tiene que ser así" para tratar de evitar cualquier contratiempo a futuro.

Arq. Carlos Alfredo Manzano Madera: Si, está bien, me parece bien, eso es lo que buscábamos desde un principio cuando buscábamos ese círculo, llegar a un acuerdo ya la cuadratura al círculo.

Ing. Gustavo Herrera Galván: En asuntos varios, un comercial por lo del Reglamento de Construcción y lo del Seminario que se comento aquí en el Consejo hace meses, mandé un correo en donde el CENAPRED dijo que no podía que se hiciera en este año y que se hará para el 2012, el seminario de ecología, pero quisiera preguntar si podemos aprovechar eso para ver lo que nos dijo CENAPRED en junio del 2010, de que podían bajarse recursos del fondo de prevención para desastres para el Reglamento de Construcción, hay una reunión que se va a dar, va a ir Gabriel también y la idea es esa, ver cómo funciona para Reglamentos de Construcción.

Arq. Carlos Alfredo Manzano Madera: Si claro, lo organizamos.

Se agotaron los puntos de la Orden del día y siendo las 18:55 horas del día 13 de Diciembre de 2011, se dio por terminada la Decimo Novena Sesión Ordinaria, elaborándose la presente Minuta con un total de 13 hojas firmando en ella los integrantes que asistieron y que así quisieron hacerlo.

Los Acuerdos tomados durante la sesión son los siguientes:

1. Coordinar una reunión de trabajo con el Arq. Gerardo Monroy de PRODEUR y el Lic. Carlos Efraín Yerena y los integrantes del Consejo que deseen asistir, para comentar los avances y observaciones que tengan en el Reglamento de Zonificación y Ordenamiento Territorial del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.
2. El Ing. Gustavo Herrera enviará la información que está elaborando al Secretario Técnico del Consejo sobre el Reglamento de Construcción para que se renvía.
3. La Comisión Federal de Electricidad, enviará la propuesta en la que las nuevas instalaciones de electrificación se construirán subterráneas.
4. Enviar a todos los Consejeros la información recibida por el Secretario Técnico de la propuesta de Directores Responsables de Obra elaborada por el Colegio de Arquitectos de

Puerto Vallarta.

5. Se convocará a una reunión de trabajo de la Comisión de Estudios Especiales y Proyectos que encabeza el Colegio de Arquitectos de Puerto Vallarta para tratar el asunto de Directores Responsables de Obra.
6. La Dirección de Planeación elaborará una propuesta del Reglamento de Directores Responsables de Obra.
7. El Arq. Manzano agendará una reunión de trabajo con el Presidente Municipal para tratar el tema de Peritos en Supervisión Municipal.
8. Se debe trabajar en el presupuesto de egresos del 2012 para que este concepto se deposite en cuenta independiente y se utilice para uso exclusivo de Peritos en Supervisión Municipal de las obras de urbanización privadas.
9. Consultar en Sindicatura, si mediante un acuerdo de Ayuntamiento se puede ejecutar de la manera propuesta en el punto anterior (Que este concepto se deposite en cuenta independiente y se utilice para uso exclusivo de Peritos en Supervisión Municipal de las obras de urbanización privadas)
10. Escribir a la contraloría del estado indicando la duplicidad del concepto, por un lado ellos solicitan el comprobante de pago de este concepto en tesorería que ahí menciona el artículo y por otro lado se indica en la fracción uno del artículo 262 del mismo Código, el interesado presentará la propuesta de quien será su supervisor.
11. Entregar a los Consejeros el proyecto de organigrama y una propuesta muy simple del Instituto basada exclusivamente en lo que dice el Código.
12. Presentar a los integrantes del Consejo, a la brevedad, en virtud de que la obra ya está en proceso, el proyecto con el que se pretende estar llevando a cabo la pavimentación en concreto hidráulico de la carretera 200, presentar los estudios de mecánica de suelo que justifican el cambio en el sistema constructivo y verificar si la obra en proceso de construcción se apega al proyecto.
13. Las Sesiones del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Puerto Vallarta se podrán considerar sesión legal con los que estén presentes en segunda convocatoria.

Puerto Vallarta, Jalisco, a 13 de Diciembre de 2011

EL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE PUERTO VALLARTA

Arq. Carlos Alfredo Manzano Madera
Subdirector de Planeación Urbana y Suplente del
Presidente del Consejo Municipal de Desarrollo
Urbano

Biol. Francisco Salvador Gómez Graciano
Subdirector de Medio Ambiente y Ecología

Ing. Oscar Fernando Castellón Rodríguez
Representante del Sistema de los Servicios de
Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado

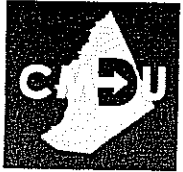
Ing. Clemente Mejía Meza
Representante de la Comisión Federal de
Electricidad

Ing. Oscar Monteón Espinoza
Director de Planeación Urbana y Secretario
Técnico del Consejo Municipal de Desarrollo
Urbano

Arq. Jesús Ernesto Ayelar López
Jefe de Construcción de Obras Públicas

Arq. René Loranca Ventura
Representante del Colegio de Arquitectos de la
Costa Norte de Jalisco, A.C.

I.C. Eliseo Salas Paniagua
Representante del Colegio de Ingenieros Civiles
de la Costa de Jalisco A.C.



Ing. Gustavo Herrera Galván Castillo
Representante de la Delegación Municipal del
Consejo Estatal de Peritos en Supervisión
Municipal.

M. en Arq. Ma. Teresa Calzada Cortina
Representante del Centro Universitario de la
Costa, Universidad de Guadalajara.

Lic. Andrés Casillas Rodríguez;
Representante de la Federación Regional de
Trabajadores de la Costa Norte del Estado de
Jalisco CTM

Lic. Carlos Efraín Yerena,
Regidor del Partido Revolucionario
Institucional

Profr. Moisés René Villaseñor Ramírez
Regidor del Partido Nueva Alianza

Lic. Julio César Santana Hernández
Regidor del Partido Acción Nacional

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA DECIMO NOVENA SESIÓN ORDINARIA
DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO, CELEBRADA
EL DÍA 13 DE DICIEMBRE DEL 2011 CON UN TOTAL DE 13 HOJAS.